INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
Juan Paredes Ocampos
Intendente Municipal de Tebicuary
Presente

En la ciudad de Tebicuary de en fecha 22 de setiembre de 2023 se eleva a su consideración el presente informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de adjudicación, correspondiente a la Contratación por Excepción N° 02/2023 SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA EL DISTRITO DE TEBICUARY. ID 435316

El Comité de Evaluación está integrado por la funcionaria Ninfa Yolanda López Orella, Responsable de la UOC y el Señor Miguel Ángel Rodríguez, Secretario General.

1- Antecedentes: Las bases concursales de la convocatoria fueron publicados en el SICP el día 18/09/2023.

La apertura de los sobres se realizó el 21/09/2023, siendo las 11:10 horas, con las siguientes empresas oferentes:

N°	RUC N°	Nombre de los oferentes	Correo electrónico	Precio unitario	Precio total máximo ofertado
1	80095406-8	Grupo Belmac S.A.	grupobelmacsa@gmail.com	14.000	407.316.000
2	80020224-4	FITRA S.R.L.	fitrasrl.02@gmail.com	13.500	392.769.000

2- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

2.1 Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Oferentes	
	Grupo Belmac S.A.	FITRA S.R.L.
	Cumplimiento	Cumplimiento
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (90) días.	**Presenta Aseguradora**: La Consolidada de Seguros **plazo**: 130 días, **inicio de vigencia**:21/09/2023 **Monto asegurado**: 20.365.800	**Presenta Aseguradora**: Patria Seguros **plazo**: 100 días, **inicio de vigencia**: 21/09/2023 **Monto asegurado**: 23.500.000
3. Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple

2.2 Calificación Legal

CRITERIO	Grupo Belmac S.A.	FITRA S.R.L.
	Cumplimiento	Cumplimiento
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en	Cumple	Cumple

INTENDENCIA MUNICIPAL TEBICUARY

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY GUAIRÁ

Lic. Ninfa Yolanda López
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Tebicuary

Miguel Angel Rodríguez
Secretario General
Municipalidad de Tebicuary

las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.		

Se ha realizado la verificación según el método descripto, verificado además en el sistema de la Secretaría de la Función Pública para determinar si los representantes individualizados en el FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS, poseen algún tipo de limitaciones para presentar ofertas conforme la normativa vigente.

Según análisis los oferentes no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado.

INTENDENCIA MUNICIPAL TEBICUARY

2.3 Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY GUAIRÁ

Lic. Ninfa Yolanda López
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Tebicuary

Miguel Angel Rodríguez
Secretario General
Municipalidad de Tebicuary

encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se ha realizado el cálculo del porcentaje de los precios ofertados por ambos oferentes, respecto al referencial, constando que ambos están dentro del margen de referencia del llamado: Conforme se visualiza en el siguiente cuadro;

Análisis de precio ofertado por: Grupo Belmac S.A

Ítem	Descripción	Precio unitario referencial	Precio Unitario ofertado	% respecto al referencial	Evaluación
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	13.500	14.000	**1,4%**	Dentro del margen

Análisis de precio ofertado por: FITRA S.R.L.

Ítem	Descripción	Precio unitario referencial	Precio Unitario ofertado	% respecto al referencial	Evaluación
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	13.500	13.500	**0%**	Dentro del margen

2.4 Certificado de Producto y Empleo Nacional

De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de Presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. La acreditación del origen nacional del producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente.

En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.

El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC.

Se ha bajado el reporte del portal del MIC. Con lo cual se verifica la valides de los certificados presentados.

INTENDENCIA MUNICIPAL TEBICUARY

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY GUAIRÁ

Lic. Ninfa Yolanda López
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Tebicuary

Miguel Angel Rodríguez
Secretario General
Municipalidad de Tebicuary

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY
Antonio Bosch / Manuel Ortiz Guerrero
0553 254 202
municipiodetebicuary@gmail.com
Tebicuary - Paraguay

MUNICIPALIDAD TEBICUARY | JUNTOS PODEMOS

Certificados presentados por el oferente: FITRA S.R.L.

VUE — VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA | GOBIERNO DE PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	161460	435316	879858	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 18:07:31	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161459	435316	880004	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 18:07:14	9134468	URSULINO SAUCEDO AREVALOS
Con Salto de Partida	161457	435316	878155	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 18:04:37	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161456	435316	879848	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 18:00:28	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161455	435316	879849	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 18:00:17	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161454	435316	879850	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 18:00:05	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161453	435316	879853	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 17:59:48	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161452	435316	879852	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 17:59:32	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161451	435316	879854	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 17:59:13	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161450	435316	879846	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 17:58:48	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161449	435316	879847	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 17:58:37	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161448	435316	879843	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 17:58:25	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161447	435316	879845	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 17:58:11	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161446	435316	879841	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 17:57:52	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161445	435316	879837	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 17:57:34	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161444	435316	877602	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 17:57:15	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161443	435316	877610	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 17:56:55	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161442	435316	877616	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 17:42:26	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161441	435316	877620	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 17:40:36	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161440	435316	877625	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 17:40:22	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161439	435316	877861	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 17:40:02	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161438	435316	877864	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 17:39:45	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161437	435316	877868	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 17:39:31	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161436	435316	877874	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 17:39:17	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161435	435316	877906	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 17:39:05	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161434	435316	877982	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 17:38:52	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161433	435316	877977	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 17:38:35	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161432	435316	877987	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 17:38:19	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161431	435316	877998	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 17:38:04	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161430	435316	878114	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 17:37:30	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161429	435316	878130	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 15:42:11	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161428	435316	878139	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 15:40:51	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	161427	435316	878148	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 15:38:28	800202244	FITRA SRL

Total Row Count in Report- 33
Row(s) 1 - 33

Conforme se ha verificado los certificados de producto y empleo en el portal del MIC se corroboró que el oferente FITRA S.R.L. ha presentado Certificados, por la totalidad del menú cíclico del proyecto de almuerzo escolar aprobado.

Sin embargo, el oferente Grupo Belmac S.A. no ha presentado los certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional de los menús cíclicos.

Al respecto, de conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de Presupuesto General de la Nación, **los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional**. La acreditación del origen nacional del producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente.

Por tanto, se desestima la oferta de Grupo Belmac S.A. por la falta de presentación de los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional.

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY GUAIRÁ

Lic. Nizia Yolanda López
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Tebicuary

INTENDENCIA MUNICIPAL TEBICUARY

Miguel Angel Rodríguez
Secretario General
Municipalidad de Tebicuary

Seguidamente se analiza en detalle los demás criterios de Evaluación del Oferente FITRA S.R.L.

2.5 Margen de Preferencia Local – CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Ninguno de los oferentes tiene su domicilio principal en el departamento de la convocante para beneficiarse con el este punto.

3- Verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación, capacidades y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

3.1 Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Oferente:	FITRA S.R.L.
Requisito/Calificación	**Cumplimiento**
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Presenta Certificado N° 401280 **Cumple**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	**Cumple**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	**Cumple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
Certificado de cumplimiento tributario	**Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY GUAIRÁ

Lic. Ninfa Yolanda López
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Tebicuary

INTENDENCIA MUNICIPAL TEBICUARY

Miguel Angel Rodríguez
Secretario General
Municipalidad de Tebicuary

3.2 Capacidad Financiera

Oferente:	FITRA S.R.L.
Requisito/Calificación	**Cumplimiento**
A. Para contribuyente de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020. 2021 y 2022) **Año 2020 / Año 2021 / Año 2022 / Promedio** **Activo Corriente**: 15.178.375.492 / 18.917.703.449 / 23.452.415.537 / 19.182.831.493 **Pasivo Corriente**: 1.232.518.153 / 1.694.791.183 / 2.032.724.355 / 1.653.344.564	**Índice:** 11,60 **Cumple**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020. 2021 y 2022) **Año 2020 / Año 2021 / Año 2022 / Promedio** **Total Pasivo**: 1.232.518.153 / 1.694.791.183 / 2.032.724.355 / 1.653.344.564 **Total Activo**: 16.408.862.133 / 19.967.077.780 / 24.744.183.708 / 20.373.374.540	**Índice:** 0,08 **Cumple**
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2020. 2021 y 2022), no deberá ser negativo **Año 2020 / Año 2021 / Año 2022 / Promedio** **Utilidad**: 2.589.328.255 / 2.942.193.531 / 4.299.568.976 / 3.277.030.254 **Patrimonio Neto**: 4.400.000.000 / 4.400.000.000 / 4.400.000.000 / 4.400.000.000	**% de utilidad= 74%** **Cumple**
Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.	**Presenta**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 03 (tres) últimos años (2020. 2021 y 2022) para contribuyente de IRACIS/ IRE	**Presenta**
Formulario 500 de los años 2020. 2021 y 2022, para contribuyentes del IRE	**Presenta**

3.3 Experiencia Requerida

Oferente:	FITRA S.R.L.
Requisito/Calificación	**Cumplimiento**
Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos	**Cumple**
Demostrar experiencia en la Elaboración y Distribución de platos o raciones de alimentos frescos con relación a la modalidad del llamado y/o provisión de alimentos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos cuatro años 2020. 2021 y 2022.	**Cumple**

Análisis de contratos y/o facturaciones presentadas para acreditar experiencia de FITRA S.R.L.:

<u>Año 2022:</u>

- Contrato N° 13/2022 con la Municipalidad de José Falcon, ID 417.695, monto Gs. 167.495.000
- Contrato N° 12/2022 con la Municipalidad de Puerto Adela, ID 407.992, monto Gs. 239.190.000

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY GUAIRÁ
Lic. Nilda Yolanda López
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Tebicuary

INTENDENCIA MUNICIPAL TEBICUARY
Manuel Angel Rodríguez
Secretario General
Municipalidad de Tebicuary

- Contrato N° 06/2022 con la Municipalidad de San Antonio, ID 414.483, monto Gs. 668.175.000.

Año 2021:

- Contrato N° 04/2021 con la Municipalidad de La Paz, ID 391.603, monto Gs. 482.790.000.
- Contrato N° 50/2021 con la Municipalidad de Mbaracayu, ID 397.207, monto Gs. 414.902.700.
- Contrato N° 01/2021 con la Municipalidad de José Falcon, ID 399.361, monto Gs. 508.668.000.

Año 2020:

- Contrato N° 04/2020 con la Municipalidad de Puerto Adela, ID 375.118, monto Gs. 179.550.000
- Contrato N° 01/2020 con la Municipalidad de Moises Santiago Bertoni, ID 379.704, monto Gs. 224.267.400
- Contrato N° 04/2020 con la Municipalidad de Limpio, ID 374.357, monto Gs. 1.133.900.000

Año 2019:

- Contrato N° 06/2019 con la Municipalidad de Puerto Adela, ID 366.817, monto Gs. 166.725.000.
- Contrato N° 07/2019 con la Municipalidad de Capitán Meza, ID 361.794, monto Gs. 545.215.000.
- Contrato N° 01/2019 con la Municipalidad de José Falcon, ID 364.081, monto Gs. 640.320.000

3.4 Capacidad Técnica

Oferente:	FITRA S.R.L.
Requisito/Calificación	**Cumplimiento**
1) Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución", vigente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	**Cumple**
2) Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	**Cumple**
3) Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	**Cumple**
4) Declaración Jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	**Cumple**
5) Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberán cumplir con este requisito	**Cumple**
6) Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega	**Cumple**
7) Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY GUAIRÁ

Lic. Nilda Yolanda López
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Tebicuary

INTENDENCIA MUNICIPAL TEBICUARY

Miguel Angel Rodríguez
Secretario General
Municipalidad de Tebicuary

de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena	
Visita al sitio de ejecución del contrato Fecha: 19 de setiembre de 2023 Participación obligatoria: Si	**Cumple**

3.4 Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

Oferente:	FITRA S.R.L.
Requisito/Calificación	**Cumplimiento**
Las Especificaciones técnicas del Almuerzo/Cena Escolar, fueron elaboradas teniendo en cuenta las directrices emanadas en la Ley N° 5210 de "Alimentación Escolar y Control Sanitario" la cual establece que la alimentación de los estudiantes deberá basarse en una dieta saludable y adecuada; comprender el uso de alimentos variados, inocuos utilizando los grupos de alimentos establecidos en las Guías Alimentarias del Paraguay y reflejadas en la Olla Nutricional. Para ello es necesario ceñirse a lo autorizado en el Proyecto de Alimentación Escolar, presentado ante la Dirección de Alimentación Escolar - DAE del Ministerio de Educación y Ciencias, documento que complementa este pliego de bases y condiciones.	Presenta los Certificados donde se visualiza todos los menús e ingredientes de preparación **Cumple**

4- Observaciones realizadas durante la apertura:

Ninguna

5- Recomendación del comité evaluador:

Se Recomienda adjudicar el presente procedimiento de Contratación por Excepción N° 02/2023 SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA EL DISTRITO DE TEBICUARY. ID 435316, a la Firma **FITRA S.R.L.** con RUC N° 80020224-4, por el precio unitario de Gs. 13.500 por ración y **monto total máximo de Gs. 392.769.000** (guaraníes, trescientos noventa y dos millones setecientos sesenta y nueve mil) IVA incluido, por cumplir con los requisitos legales, financieros, experiencia y técnicos solicitados por la convocante además presenta el precio más bajo.

Es nuestro informe salvo mejor parecer.

INTENDENCIA MUNICIPAL TEBICUARY

Ninfa Yolanda López Orella
Lic. Ninfa Yolanda López
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Tebicuary

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY GUAIRÁ

Miguel Angel Rodríguez
Miguel Angel Rodríguez
Secretario General
Municipalidad de Tebicuary

MUNICIPALIDAD TEBICUARY | JUNTOS PODEMOS

ANEXO al Informe de Evaluacion

Llamado: SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA EL DISTRITO DE TEBICUARY, ID 435316

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				Empresa 1 : FITRA S.R.L.						Empresa 2 : Grupo Belmac S.A.					
Item	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	% respecto al referencial	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	% respecto al referencial
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	RACION	20.000	29.094	13.500	270.000.000	**392.769.000**	**0,0%**	20.000	29.094	14.000	280.000.000	**407.316.000**	**1,4%**
TOTAL IVA incluido				**392.769.000**						**407.316.000**					

Observación: no se han realizado correcciones aritméticas

Ninfa Yolanda López Orella
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY · GUAIRÁ ·